

**CIRCULAR EXTERNA**

170 - 31 - 011554

Tunja, 09 OCT 2017

PARA : PROVEEDORES / FUNCIONARIOS /INTERVENTORES  
SUPERVISORES/ CONTRATISTAS CORPOBOYACA

Asunto : CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2017

CORPOBOYACA, se encuentra en proceso de convergencia hacia normas internacionales cuya fecha de aplicación es el 1º de Enero de 2018; con el fin de garantizar el adecuado y oportuno cierre financiero para la vigencia 2017 y asegurar la apropiada entrega de información al área contable, se establecen las siguientes fechas a las cuales se les **dará estricto cumplimiento**

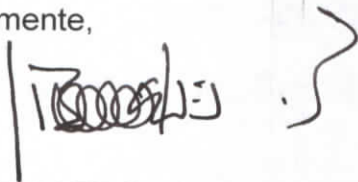
FECHA LIMITE	ACTIVIDAD
7 de Diciembre de 2017	Fecha máxima para recibir novedades de nómina.
22 Diciembre de 2017	Fecha límite para expedición de CDP / RP
15 de Diciembre de 2017	Fecha hasta la cual se recibirán cuentas/ facturas con el lleno de los requisitos para generar orden de pago.
	Legalización de gastos de Caja Menor. Almacén recibirá bienes por concepto de compras directamente a los proveedores.
30 de Noviembre de 2017	Almacén elaborará los comprobantes de entrada, con la factura de compra como soporte.

**Sin excepción** deben presentarse documentos para cobro a más tardar en la fecha establecida, de los bienes recibidos y servicios prestados en el año 2017.

Posterior a la fecha establecida no se recibirá ni tramitarán facturas de fecha 2017, deberán ser diligenciadas y presentadas con fecha año 2018 y se les dará trámite a partir de Febrero 15 de 2018.

Cabe anotar que es responsabilidad de los supervisores que las cuentas sean presentadas con el cumplimiento de los requisitos y soportes correspondientes y así evitar inconvenientes de última hora por el mal diligenciamiento de los formatos y documentación incompleta que impida el pago de las mismas.

Atentamente,



**JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Martha Lucia Moreno P.  
Revisó: Magda Pilar Rincón Herrera  
Archivo: 100-27/ 170-2504

